



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Virgen de Criptana

Código del centro

13000955

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

17/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

i. Historia del Centro

El actual CEIP Virgen de Criptana tiene su origen en las Escuelas Grandes, inauguradas en la segunda mitad de la década de los años veinte. El edificio original, situado en la intersección de la calle de la Virgen con la calle de la Guindalera, donde en la actualidad se encuentra el CAI Los Gigantes, contaba con ocho aulas distribuidas en dos plantas.

Su denominación oficial, *Escuelas Públicas Don Juan José Escribano*, en homenaje a este maestro criptanense, se mantuvo hasta después de la Guerra Civil, aunque la denominación popular del centro era *Escuelas Grandes de la calle de la Virgen*.

A mediados de la década de los cincuenta, el centro pasó a denominarse *Escuela Graduada de Niñas N° 1*. En esa época, el centro contaba con seis aulas de Enseñanza Primaria y cuatro aulas de Párvulos, destacando que una de estas aulas no pertenecía oficialmente al centro, aunque sí se utilizaba como tal.

En el curso académico 1960-61, las dos aulas unitarias de niñas que existían en el edificio del convento fueron integradas al centro, aunque siguieron funcionando en dicho edificio. Fue en este mismo curso cuando la Junta Municipal de Enseñanza comenzó a denominar al centro como *Escuela de Niñas Virgen de Criptana*.

A mediados de los años sesenta, se construyeron las primeras cuatro aulas en las eras del Camino de la Virgen, destinadas a los niños, a las que se añadieron posteriormente dos aulas adicionales para niñas.

En el curso 1974-75, se instauró por primera vez un grupo mixto. Los edificios antiguos fueron reemplazados progresivamente por módulos de seis aulas. El actual Edificio 2 se construyó en el curso 1974-75, albergando inicialmente la dirección y, posteriormente, las etapas segunda y primera de la EGB en las plantas superiores.

Las dos aulas de la planta baja han tenido diversas funciones a lo largo de los años, tales

como Sala de Profesores, Aula de Educación Especial, Sala de Informática, Dirección y Secretaría.

En el verano de 2022, se realizó una obra para habilitar el comedor escolar en la planta baja de este edificio, que fue concedido ese mismo año. Actualmente, este edificio alberga el comedor, la clase de música, la biblioteca, varios despachos polivalentes y un aula cedida al AMPA.

El Edificio 3, construido en el curso 1977-78, fue destinado a la tercera etapa de EGB. Con la implantación de la LOGSE en el curso 1997-98 y la consiguiente reducción de cursos, las aulas de la planta baja fueron reconvertidas en Aula de Música y Aula de Informática, quedando los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria en los pisos superiores. En la actualidad, en la planta baja se encuentran el ALTHIA, varios despachos polivalentes, un aula de desdoble y los cursos de 1º a 4º de Educación Primaria.

El Edificio 1, construido en el curso 1984-85, albergó inicialmente las clases de 5 años, debido a la escolarización de niños de tres años. En la actualidad, alberga los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, y en su planta baja se encuentran la Sala de Profesores, las dependencias de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, así como un despacho destinado a la Orientadora y un aula de desdoble.

El espacio de recreo, que originalmente era de tierra, fue vallado y se construyeron dos pistas de baloncesto en 1979. Posteriormente, en el curso 1993-94, el Ayuntamiento construyó dos pistas polideportivas. Dentro del recinto vallado de Virgen de Criptana 150 se encontraban seis viviendas de maestros, construidas a mediados de los años 60, de las cuales en la actualidad solo quedan dos, utilizadas por el conserje.

Los espacios situados entre las viviendas de los maestros y los edificios fueron pavimentados a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 1991-92.

En el año 2000, se construyó dentro del recinto de Virgen de Criptana 150 un edificio destinado a la Educación Infantil, con seis aulas, una sala de usos múltiples y una sala de profesores. Con la apertura de este nuevo edificio, el antiguo edificio de Virgen de Criptana dejó de pertenecer al centro. En ese mismo año, se inauguró el gimnasio del colegio, el cual actualmente se encuentra clausurado por riesgo de hundimiento.

En el verano de 2006 se demolieron dos de las antiguas viviendas de los maestros, y el espacio resultante se habilitó como recreo para Educación Infantil.

Actualmente, debido al descenso en las matrículas y la reorganización administrativa, se han habilitado aulas polivalentes y se han adaptado nuevos espacios para atender a niños con problemas de movilidad, configurando el centro de acuerdo con las necesidades de los alumnos y el nivel educativo en el que se encuentren.

ii. Situación geográfica

Campo de Criptana está situado en el noreste de la provincia de Ciudad Real, en la comarca

de La Mancha, limitando con las provincias de Toledo y Cuenca. Se encuentra bien comunicado tanto por carretera como por ferrocarril.

La mayor parte del término municipal es una gran llanura, con suaves ondulaciones y altitudes que oscilan entre los 640 y los 680 metros sobre el nivel del mar, alcanzando los 760 metros en la Sierra de los Molinos.

Su clima es mediterráneo de interior o continental, con precipitaciones escasas. Hidrográficamente, su territorio pertenece a la cuenca del Guadiana, cuyo afluente, el Záncara, atraviesa el término municipal de Este a Oeste.

iii. Entorno socioeconómico

La población actual de Campo de Criptana es de aproximadamente 14.300 habitantes. La economía del municipio depende principalmente de la agricultura y la ganadería, así como de algunas pequeñas industrias derivadas de estas actividades. Además, existen otras actividades económicas relacionadas con la construcción y el transporte de mercancías.

El CEIP Virgen de Criptana se ubica en la periferia este del municipio, en pleno contacto con la naturaleza. La zona de influencia del centro tiene una población con tendencia al envejecimiento, dado que las familias jóvenes suelen establecerse en otras áreas del casco urbano, debido a la falta de actividades comerciales, industriales y de servicios en la zona, así como al escaso crecimiento urbano en la parte este del municipio.

iv. Entorno cultural

Campo de Criptana es un municipio con una notable actividad cultural, con una amplia variedad de eventos a lo largo del año. En la localidad existen cuatro colegios públicos, uno religioso concertado, un Instituto de Educación Secundaria, la Escuela Familiar Agraria Molino de Viento, un Conservatorio Estatal de Música, una Escuela Municipal de Música y Danza, un Centro Comarcal de Educación Especial y un centro ocupacional. Además, la localidad cuenta con una Casa de Cultura y el Museo Municipal El Pósito.

En los últimos años, el desarrollo cultural ha experimentado un notable crecimiento, impulsado por la creación de diversas asociaciones culturales dedicadas a la música, el teatro, el folklore, la danza y la pintura, cuyas actividades culturales y de divulgación son dignas de mención

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Por supuesto, las líneas estratégicas para un centro educativo deben estar alineadas con las características del entorno social, económico, natural y cultural que has descrito. A continuación, te propongo algunas líneas estratégicas que pueden estar basadas en esos elementos:

1. Estrategias para el Entorno Social:

- **Fomentar la participación y colaboración de las familias:** Promover la implicación de las familias en la vida del centro a través de actividades, talleres, y la creación de espacios de comunicación que refuercen el vínculo entre la escuela y la comunidad.
- **Promover la inclusión social:** Dada la tendencia al envejecimiento y la posible despoblación en la zona, el centro debe actuar como un punto de cohesión social, impulsando actividades intergeneracionales o colaboraciones con asociaciones y entidades locales.
- **Desarrollo de programas de sensibilización y apoyo a la diversidad:** Con una población diversa, es esencial garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus características sociales o económicas. Programas de tutoría, apoyo psicológico y refuerzo académico pueden ayudar en este sentido.

2. Estrategias para el Entorno Económico:

- **Fomento de la empleabilidad y habilidades prácticas:** Dado que la economía local depende de sectores como la agricultura, la ganadería y el transporte, el centro podría implementar programas educativos y proyectos prácticos que conecten a los estudiantes con el mundo laboral local (por ejemplo, visitas a explotaciones agrícolas o talleres relacionados con la agricultura sostenible).
- **Colaboración con el sector productivo local:** Establecer acuerdos con empresas locales para fomentar prácticas educativas vinculadas a las necesidades del entorno (por ejemplo, realizar proyectos sobre desarrollo sostenible, eficiencia energética o actividades relacionadas con la ganadería).
- **Incorporación de proyectos de emprendimiento y autosuficiencia:** Fomentar el espíritu emprendedor en los alumnos, conectando con la economía local y preparándolos para crear sus propios proyectos dentro del contexto de su comunidad.

3. Estrategias para el Entorno Natural:

- **Educación ambiental y sostenibilidad:** Aprovechar el entorno natural y las características geográficas de la zona (como las llanuras y los molinos) para fomentar en los estudiantes el respeto y la conciencia ambiental. Potencias los proyectos como el

huerto escolar, el gallinero, el reciclaje, o rutas de aprendizaje al aire libre.

- **Aprovechar los recursos naturales en proyectos educativos:** Utilizar el entorno natural para actividades prácticas, como la observación de la flora y fauna local, el estudio del clima y las precipitaciones en la región, o la utilización de recursos naturales en ciencias y matemáticas.
- **Educación en energías renovables:** Dado el entorno rural y las necesidades de adaptación a la sostenibilidad, el centro podría impulsar proyectos educativos sobre energías renovables o actividades de sensibilización sobre el ahorro energético.

4. Estrategias para el Entorno Cultural:

- **Aprovechar el dinamismo cultural del municipio:** Dado que Campo de Criptana es un municipio con una gran actividad cultural, el centro puede integrarse más en la comunidad local organizando actividades conjuntas con las asociaciones culturales. Por ejemplo, exposiciones de arte, representaciones teatrales, actuaciones musicales y talleres de danza.
- **Impulsar la educación artística y creativa:** Crear una red de colaboración entre la escuela y el Conservatorio de Música, la Escuela Municipal de Música y Danza y otras instituciones culturales para fomentar las artes entre los estudiantes. Se pueden organizar talleres, conciertos, representaciones o actividades culturales que refuercen los valores de la identidad local.
- **Fomento de la identidad local y el patrimonio cultural:** Promover proyectos que permitan a los estudiantes conocer y valorar la historia y tradiciones locales, como el folclore, la danza tradicional o la historia del municipio, vinculando el aprendizaje con visitas al Museo Municipal El Pósito o participaciones en festivales locales.

Conclusión:

Estas líneas estratégicas están pensadas para aprovechar las fortalezas del entorno social, económico, natural y cultural de Campo de Criptana, adaptando el centro educativo a las necesidades de la comunidad y contribuyendo a su desarrollo. Estas estrategias no solo mejoran la calidad educativa, sino que también refuerzan la conexión del centro con su entorno.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Estrategias para el Entorno Social

Objetivos PGA relacionados:

- **Objetivo 4, Participación y Convivencia:** Evitar situaciones de marginalidad.
- **Objetivo 7, Participación y Convivencia:** Incentivar la participación de las familias en el Consejo Escolar.
- **Objetivo 4, Procesos de Enseñanza:** Fomentar emociones y habilidades sociales con *Emociónate*.

Propuestas Educativas:

1. **Club de Emociones:** Talleres mensuales para familias y alumnos, trabajando la gestión emocional desde las experiencias compartidas en dinámicas grupales (*Emociónate*).
2. **Historias del Pueblo:** Proyecto de investigación en el que los alumnos entrevisten a personas mayores para recopilar vivencias y tradiciones, desarrollando empatía y respeto hacia generaciones pasadas.
3. **Círculos de Convivencia Escolar:** Espacios periódicos donde alumnado, familias y profesorado dialoguen sobre mejoras en la convivencia, vinculados al Plan de Igualdad y Convivencia.
4. **Banco de Solidaridad Escolar:** Actividad en la que los alumnos organizan una campaña de recogida de materiales escolares para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
5. **Jornadas de Puertas Abiertas:** Eventos trimestrales donde las familias puedan participar activamente en actividades escolares, reforzando la cohesión familia-escuela.
6. **Proyecto de Mediación Escolar:** Formación de un grupo de mediadores entre los alumnos para resolver conflictos, promoviendo valores de igualdad y respeto.

2. Estrategias para el Entorno Económico

Objetivos PGA relacionados:

- **Objetivo 6, Procesos de Enseñanza:** Utilizar recursos metodológicos innovadores.
- **Objetivo 3, Planes y Programas:** Conectar el aprendizaje con habilidades prácticas.
- **Objetivo 8, Procesos de Enseñanza:** Reducir la brecha digital y vincular el aula con la realidad.

Propuestas Educativas:

1. **Huerto Productivo:** Los alumnos gestionan el huerto escolar y calculan costes, ingresos y sostenibilidad del proyecto, trabajando competencias matemáticas y prácticas.
2. **Feria de Emprendimiento:** Creación de proyectos empresariales ficticios relacionados con sectores locales, como la agricultura sostenible o la ganadería, presentados en una feria escolar.
3. **Exploradores de Oficios:** Actividad de visitas guiadas a empresas locales para conocer profesiones relacionadas con el entorno económico.
4. **Aula Digital Rural:** Taller donde los alumnos diseñen campañas digitales para promocionar productos locales, como aceites o quesos, aplicando competencias tecnológicas.

5. **Taller de Autosuficiencia:** Enseñanza práctica sobre cómo realizar tareas básicas como reparar herramientas agrícolas o cocinar con productos locales.
 6. **Proyecto ¿Economía Circular?:** Actividades en las que los alumnos aprendan a reciclar materiales y aprovechar recursos para fomentar la sostenibilidad económica.
-

3. Estrategias para el Entorno Natural

Objetivos PGA relacionados:

- **Objetivo 7, Objetivos Propios:** Sensibilizar sobre respeto al medio ambiente.
- **Objetivo 4, Procesos de Enseñanza:** Fomentar innovación educativa.
- **Objetivo 8, Participación y Convivencia:** Promover el cuidado del entorno escolar y natural.

Propuestas Educativas:

1. **Aula en la Naturaleza:** Clases semanales al aire libre para trabajar ciencias naturales, integrando observación de flora, fauna y meteorología local.
 2. **Huerto Escolar 4.0:** Incorporar tecnología como sensores de humedad o kits de robótica para optimizar el mantenimiento del huerto.
 3. **Ruta Verde Educativa:** Senderismo por el entorno cercano con actividades didácticas como recogida de datos ambientales o identificación de especies autóctonas.
 4. **Proyecto Solar Escolar:** Estudio práctico sobre energías renovables con la instalación de un panel solar en el centro para enseñar ahorro energético.
 5. **Reciclaje Creativo:** Talleres donde los alumnos transformen materiales reciclados en objetos útiles o decorativos para el centro.
 6. **Jardín de los Molinos:** Creación de un espacio verde en el colegio, donde cada curso cuide una parte inspirada en los molinos de viento de la región.
-

4. Estrategias para el Entorno Cultural

Objetivos PGA relacionados:

- **Objetivo 5, Procesos de Enseñanza:** Actualizar el Plan Lector con enfoque cultural.
- **Objetivo 4, Planes y Programas:** Valorar el patrimonio cultural a través de proyectos educativos.
- **Objetivo 8, Participación y Convivencia:** Reforzar la identidad local y el respeto por la diversidad cultural.

Propuestas Educativas:

1. **Cuentos Manchegos:** Lectura y análisis de cuentos tradicionales locales en el aula, vinculándolos con actividades creativas como dramatizaciones o ilustraciones.
2. **Teatro Escolar:** Representación anual de una obra inspirada en *Don Quijote*, con

- participación activa de alumnos y colaboración con familias.
3. **Museo Viviente:** Creación de una exposición itinerante en el centro sobre tradiciones manchegas, con objetos y relatos proporcionados por las familias.
 4. **Ruta de los Molinos:** Excursión guiada con actividades como medición de energía eólica, vinculando matemáticas, ciencias y patrimonio cultural.
 5. **Festival Cultural Escolar:** Jornada abierta al público con danzas tradicionales, recitales poéticos y degustación de platos típicos preparados por las familias.
 6. **Libro Vivo:** Creación de un compendio ilustrado de las historias recogidas por los alumnos sobre su municipio, integrando competencias artísticas y literarias.

Vinculación Global

Cada propuesta educativa no solo responde a las necesidades del entorno social, económico, natural y cultural, sino que también se alinea con los **objetivos específicos de la PGA**, logrando una conexión sólida entre los planes estratégicos y el día a día del centro educativo.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESIÓN 1	9:00	9:45	45
SESIÓN 2	9:45	10:30	45
SESIÓN 3	10:30	11:15	45
SESIÓN 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
SESIÓN 5	12:30	13:15	45
SESIÓN 6	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

A continuación, se detallan los objetivos, aspectos y actuaciones que definen la singularidad de nuestro centro educativo:

Objetivo 1. Fomentar la inclusión educativa para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, encuentren un entorno de aprendizaje adecuado a sus necesidades.

- Implementar grupos heterogéneos en actividades colaborativas y realizar adaptaciones curriculares, tanto en contenidos como en evaluación, para estudiantes con necesidades educativas especiales. Se fomentará la participación activa de todos a través de metodologías activas y cooperativas como el aprendizaje basado en proyectos.

Objetivo 2. Promover la disciplina positiva como marco para una convivencia escolar respetuosa y efectiva

- Implantar una serie de normas consensuadas por el alumnado, con especial énfasis en la comunicación respetuosa y la resolución de conflictos de forma pacífica. Los docentes actuarán como modelos, promoviendo la empatía, la escucha activa y el reconocimiento de las emociones en los estudiantes

Objetivo 3. Fomentar la convivencia positiva y la participación activa del alumnado en la construcción de su propio aprendizaje y en el respeto mutuo.

- Crear espacios de participación donde los alumnos puedan proponer y debatir ideas para mejorar la convivencia en el aula y el centro en general. Se promoverán tertulias dialógicas donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y trabajar en proyectos que favorezcan la integración, la inclusión y el respeto mutuo.

Objetivo 4. Desarrollar habilidades para la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo la autonomía en la gestión de problemas.

- Continuar con el programa de mediación escolar en el que los propios alumnos actúen como mediadores en los conflictos, guiados por un tutor o orientador. Además, se trabajarán habilidades de resolución de conflictos a través de juegos de simulación y role-playing, donde se muestren distintos enfoques y soluciones pacíficas

Objetivo 5. Integrar el uso de las nuevas tecnologías en el aula del futuro para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

- Refuerzo en el trabajo de los valores y la educación emocional en el alumnado, haciendo hincapié en los sentimientos y emociones surgidos en el alumnado.

Objetivo 6. Fomentar la actividad física regular y la práctica de hábitos saludables para mejorar el bienestar físico y mental del alumnado.

- Organizar sesiones diarias de actividad física, como el "rincón saludable", donde se realicen ejercicios tanto en el aula como al aire libre. Además, se promoverán

actividades deportivas adaptadas a todos los niveles, trabajando la cooperación y el trabajo en equipo, y se integrarán charlas sobre nutrición y hábitos saludables en el currículo.

Objetivo 7. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del respeto al medio ambiente y fomentar una conciencia ecológica activa.

- Implementar proyectos medioambientales como el trabajo del huerto y del gallinero escolar, además de llevar a cabo reciclaje y la separación de residuos en el centro. Se organizarán también jornadas de limpieza y actividades al aire libre para sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto de sus acciones en el entorno. Además, se trabajará el ahorro energético y la reducción del consumo de recursos a través de iniciativas escolares.

Objetivo 8. Fomentar el gusto por la lectura y fortalecer el plan lector del centro, creando un entorno motivador y participativo que impulse al alumnado a incorporar la lectura como una actividad diaria y placentera.

- Realizar 2 lecturas al año (en primer ciclo) y 3 lecturas respectivamente (en segundo y tercer ciclo) en grupo y en voz alta donde todo el alumnado leerá en clase los libros de lectura elegidos por el equipo docente.
- Hacer uso de la biblioteca de aula y de la biblioteca escolar utilizando lectómetros y una serie de recompensas que resulten motivadoras para el alumnado.

Objetivo 9. Desarrollar y mejorar las habilidades de expresión oral en lengua inglesa entre el alumnado, favoreciendo la comunicación fluida, la confianza al hablar y el uso práctico de la lengua en situaciones cotidianas.

- Organizar actividades de simulación de situaciones cotidianas como hacer compras, pedir información en un restaurante, ir al médico o preguntar por direcciones. Los alumnos se agruparían en parejas o pequeños grupos y actuarían diferentes roles en inglés, utilizando vocabulario y frases comunes de estos contextos.
- Organizar debates o discusiones sobre temas relevantes y de interés para los estudiantes, como sus pasatiempos, su colegio, animales favoritos o programas de televisión. Se les proporcionará un conjunto de frases útiles y vocabulario específico para expresar opiniones y argumentar de manera respetuosa.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira

el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Carta de Convivencia de Centro

El CEIP Virgen de Criptana es un Centro Público, abierto por definición a todos los alumnos/as, respetuoso con las diferencias de cualquier tipo y que presta especial atención a los/as alumnos/as con discapacidades o con necesidades de compensación educativa, procurando su INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN a todos los niveles.

Pensamos que, junto a la educación en valores, una sólida formación académica es la mejor garantía para la futura promoción personal y profesional de los/las alumnos/as, consiguiendo personas competentes en cada uno de los ámbitos necesarios para una inserción satisfactoria en la sociedad

Entendemos que la educación es el medio para contribuir a que niños y niñas se inserten en la sociedad aprendiendo a conocerla para amarla y respetarla, al tiempo que aportamos los medios para analizarla y contribuir a su desarrollo, mejorando aquellos aspectos que se descubran mejorables, manteniendo el equilibrio entre respeto y crítica, procurando mantener siempre actitudes no violentas.

Concebimos la educación como un instrumento compensador de desigualdades sociales y personales. Apostamos por la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de acceso a la realidad social de nuestro alumnado.

Consideramos que la cooperación entre los distintos sectores de la comunidad facilita y optimiza nuestra acción educativa.

- **Carta de Convivencia Local:**

1. Los centros educativos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Campo de Criptana se definen como abiertos y plurales, al servicio de la comunidad, y, en consecuencia, velarán por hacer posible el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y respeto a la diferencia.

2. Principio básico para todos los miembros de estas comunidades educativas es el de transmitir y ejercitar valores que hagan posible la vida en sociedad y el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales; para ello se favorecerá la participación democrática de todos los sectores en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros, así como la inserción de los mismos dentro de la vida de la localidad.

3. Con el fin de hacer posible una respuesta equitativa nuestros centros adoptarán las medidas necesarias para atender a la diversidad y compensar las desigualdades, sin renunciar en ningún caso a la búsqueda de la excelencia, en contextos lo más normalizados e inclusivos posibles.
4. Serán prioritarias las actuaciones encaminadas a la convivencia democrática y a la formación cívica y moral, fomentándose a través de las mismas y el respeto y la tolerancia en las relaciones con uno mismo, con los demás y con el entorno.
5. Sabemos que el conflicto es inherente a las sociedades humanas: a partir de esta conciencia promoveremos acciones y actuaciones que lo traten y prevengan de manera positiva.
6. Impulsaremos la educación para la paz, la cooperación y la solidaridad y promoveremos acciones y actuaciones que lo traten y prevengan de manera positiva.
7. Entenderemos la formación como una necesidad y una obligación para el profesorado, las familias y el alumnado.

Objetivos para la Convivencia en el Centro

1. Fomentar la igualdad de trato y la no discriminación en todas las relaciones dentro de la comunidad educativa

Propósito: Garantizar que todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, independientemente de su género, raza, orientación sexual, religión, o capacidades, reciban el mismo trato y respeto.

Acciones específicas:

- Impulsar actividades que promuevan la igualdad de género y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- Formar a los estudiantes y personal en la importancia de la diversidad y el respeto mutuo.
- Asegurar que los espacios y materiales educativos sean inclusivos y no discriminatorios.

2. Crear un entorno seguro y saludable donde los estudiantes puedan desarrollarse plena y libremente

Propósito: Proteger el bienestar emocional y físico de los estudiantes, creando un entorno seguro donde puedan expresarse sin temor al acoso o la violencia.

Acciones específicas:

- Establecer protocolos claros contra el acoso escolar, el bullying y cualquier forma de

violencia.

- Desarrollar programas de apoyo emocional y psicológico para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Implementar medidas de seguridad física en el centro, con vigilancia activa y un enfoque preventivo.

3. Fomentar la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las diferencias

Propósito: Promover la gestión de conflictos mediante el diálogo, la mediación y otras herramientas pacíficas.

Acciones específicas:

- Introducir en el centro herramientas y técnicas de resolución pacífica de conflictos como los círculos restaurativos y la mediación escolar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de abordar las diferencias y los desacuerdos de manera constructiva.
- Crear espacios de diálogo en los que los estudiantes puedan expresar sus preocupaciones y encontrar soluciones en común.

4. Desarrollar la empatía, la solidaridad y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa

Propósito: Potenciar las habilidades socioemocionales para que los estudiantes se pongan en el lugar del otro, promoviendo actitudes de solidaridad y apoyo mutuo.

Acciones específicas:

- Implementar programas y actividades que fomenten la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo entre los estudiantes.
- Promover el voluntariado y el apoyo entre iguales, donde los estudiantes se ayuden mutuamente en su desarrollo personal y académico.
- Integrar actividades que sensibilicen a los estudiantes sobre el respeto a los demás, independientemente de sus diferencias.

5. Involucrar a las familias en la educación en convivencia, promoviendo la corresponsabilidad

Propósito: Implicar a las familias en el proceso educativo y en la creación de un ambiente de convivencia positiva, fortaleciendo el vínculo escuela-familia.

Acciones específicas:

- Establecer canales de comunicación efectivos entre la escuela y las familias para informar sobre actividades, eventos y estrategias de convivencia.
- Invitar a las familias a participar en la planificación y ejecución de actividades que

fomenten la convivencia positiva.

- Organizar talleres y formaciones para las familias sobre convivencia, resolución de conflictos y educación en valores.

6. Promover la participación activa de los estudiantes en la gestión del centro y en la toma de decisiones sobre convivencia

Propósito: Fortalecer la participación de los estudiantes en la creación de normas, la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos dentro del centro.

Acciones específicas:

- Establecer órganos de participación estudiantil, como un consejo escolar o comités de convivencia, donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y tomar decisiones sobre aspectos que afectan a la convivencia.
- Incluir a los estudiantes en la elaboración de los proyectos de convivencia y en la evaluación de las políticas y actividades de convivencia del centro.
- Promover actividades de liderazgo estudiantil que fomenten la responsabilidad y la capacidad de trabajar en equipo.

7. Desarrollar el concepto de ciudadanía responsable y comprometida con el bienestar común

Propósito: Formar a los estudiantes como futuros ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el bienestar social y colectivo.

Acciones específicas:

- Fomentar el desarrollo de la conciencia cívica y social a través de actividades que promuevan la participación activa en la comunidad y el respeto por el entorno.
- Integrar contenidos sobre derechos y deberes en la convivencia escolar, sensibilizando sobre la importancia de la justicia, la igualdad y la paz.
- Organizar actividades de voluntariado y proyectos solidarios que involucren a los estudiantes en el apoyo a causas sociales dentro y fuera del centro.

8. Garantizar una inclusión plena y la atención a la diversidad en todos los aspectos de la vida escolar

Propósito: Asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, etnias o contextos socioeconómicos, se sientan incluidos y participen activamente en todas las actividades del centro.

Acciones específicas:

- Desarrollar planes de apoyo específicos para estudiantes con necesidades educativas

especiales o en riesgo de exclusión social.

- Adaptar las metodologías y recursos didácticos para atender las diversas necesidades de los estudiantes, promoviendo la equidad.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los estudiantes de diferentes orígenes y capacidades, respetando y valorando la diversidad en todas sus formas.

9. Reforzar el sentido de pertenencia al centro, fomentando una identidad colectiva positiva

Propósito: Crear un fuerte sentimiento de identidad y pertenencia al centro educativo entre todos los miembros de la comunidad, para que el centro sea un lugar donde todos se sientan cómodos y comprometidos.

Acciones específicas:

- Organizar actividades y eventos que promuevan el orgullo por el centro y sus valores, como fiestas temáticas, celebraciones de efemérides y actividades intergeneracionales.
- Desarrollar una comunicación interna que fomente la integración de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del aula.
- Trabajar en la creación de un ambiente escolar que respete la diversidad, fomente la inclusión y favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

10. Evaluar y hacer seguimiento continuo de la convivencia escolar para mejorar y adaptar las estrategias

Propósito: Realizar un seguimiento continuo de la convivencia escolar para identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias según las necesidades del momento.

Acciones específicas:

- Establecer un sistema de evaluación continua que permita medir la efectividad de las estrategias de convivencia implementadas.
- Utilizar herramientas de retroalimentación, como encuestas y entrevistas, para recoger las opiniones de los estudiantes, el profesorado y las familias.
- Realizar reuniones periódicas del equipo directivo y el claustro para revisar las estrategias de convivencia y proponer nuevas acciones basadas en los resultados obtenidos.

Conclusión

Los **objetivos para la convivencia** buscan transformar el centro educativo en un lugar donde todos los miembros se sientan respetados, incluidos y apoyados. Estos objetivos están diseñados para que cada estudiante pueda desarrollarse en un entorno seguro y colaborativo, mientras que se promueven valores fundamentales como la igualdad, el respeto, la responsabilidad y la participación activa.

Valores que Guían la Convivencia en la Comunidad Educativa

1. Respeto:

El respeto mutuo será el valor fundamental que regirá todas las relaciones dentro de la comunidad educativa. Se fomentará el respeto por las diferencias culturales, de género, sociales y personales.

2. Igualdad:

Compromiso con la igualdad de oportunidades, asegurando que todas las personas, sin importar su origen, género, capacidades o creencias, puedan desarrollarse de manera plena y sin barreras.

3. Solidaridad:

Se promoverá la cooperación y la ayuda mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa, como base para crear un entorno de apoyo y cuidado.

4. Tolerancia:

Fomentar la aceptación de las diferencias y el rechazo a cualquier forma de discriminación o exclusión, respetando las diferentes culturas, orientaciones sexuales, creencias y situaciones familiares.

5. Colaboración:

La colaboración será uno de los pilares de nuestra convivencia, promoviendo el trabajo en equipo tanto entre el alumnado como entre el profesorado, así como en la colaboración con las familias.

6. Responsabilidad:

El compromiso con las tareas y los deberes será un valor clave, donde tanto los estudiantes como los docentes y las familias se hagan responsables de sus acciones y de contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

7. Empatía:

Fomentar la capacidad de ponerse en el lugar del otro, comprendiendo las emociones, pensamientos y necesidades de los demás, especialmente en la resolución de conflictos.

8. Diálogo:

El diálogo será la herramienta fundamental para la resolución de conflictos y la toma de decisiones dentro del centro, promoviendo la comunicación abierta, honesta y respetuosa.

9. Justicia:

Promover un trato justo para todos, garantizando que cada miembro de la comunidad reciba lo que necesita en función de sus circunstancias, sin favoritismos ni discriminaciones.

10. Educación en valores:

A través de actividades y proyectos educativos, se enseñarán los valores de la convivencia, la paz, el respeto y la igualdad, para formar a los alumnos como ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.

Normas de Comportamiento para la Convivencia Escolar

1. Respeto hacia los demás

Propósito: Garantizar un entorno donde cada miembro de la comunidad educativa se sienta valorado y aceptado, independientemente de sus diferencias.

Norma: Todos los miembros de la comunidad educativa deben tratarse con cortesía, respeto y amabilidad, sin recurrir a actitudes o comportamientos discriminatorios o agresivos.

Aplicación:

- Los estudiantes deben saludar a sus compañeros, maestros y personal del centro de manera educada.
- Las intervenciones en clase deben ser respetuosas, evitando interrumpir y escuchando las opiniones ajenas.
- El uso de lenguaje ofensivo o despectivo no será tolerado bajo ninguna circunstancia.

2. Promoción de la equidad y la inclusión

Propósito: Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participación y aprendizaje, independientemente de su origen, capacidad o características personales.

Norma: Todos los estudiantes deben ser tratados con igualdad de oportunidades, garantizando que las actividades, recursos y el ambiente escolar sean accesibles para todos.

Aplicación:

- En actividades académicas y extraescolares, los grupos deben ser inclusivos, promoviendo la colaboración entre todos los estudiantes.
- Se deberán hacer adaptaciones para aquellos que necesiten apoyo especial, como alumnos con dificultades de aprendizaje, discapacidades o que provienen de contextos culturales diferentes.
- No se permitirá la exclusión de ningún alumno de actividades por motivo de género, raza, capacidad o religión.

3. Prohibición de la violencia de cualquier tipo

Propósito: Crear un entorno seguro y pacífico donde los estudiantes puedan aprender sin temor a ser agredidos o acosados, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos.

Norma: Se prohíbe todo tipo de violencia, ya sea física, verbal o psicológica, dentro y fuera del aula. Los conflictos deben resolverse mediante el diálogo, la mediación y la negociación.

Aplicación:

- Los estudiantes no deben recurrir a la agresión física o verbal como método de resolución de conflictos.
- Se debe hacer uso de estrategias de mediación y círculos restaurativos para solucionar disputas.

- Se implementará un sistema de advertencias y consecuencias progresivas en caso de violaciones repetidas de esta norma.

4. Uso responsable de los recursos del centro

Propósito: Fomentar un sentido de responsabilidad y cuidado hacia los recursos materiales, humanos y tecnológicos del centro.

Norma: Todos los miembros de la comunidad educativa deben cuidar y respetar los recursos del centro, como libros, material escolar, instalaciones y tecnología.

Aplicación:

- Los estudiantes deben usar los materiales escolares y las instalaciones del centro con responsabilidad, evitando maltratar los objetos y espacios comunes.
- Cualquier daño a los recursos del centro debe ser reportado inmediatamente, y los responsables serán educados para asumir las consecuencias de sus actos.
- Los equipos tecnológicos, como ordenadores y dispositivos electrónicos, deben utilizarse para fines educativos y dentro de los límites establecidos por el profesorado.

5. Fomento de la participación

Propósito: Promover la implicación activa de los estudiantes, el profesorado y las familias en la vida del centro, favoreciendo un ambiente colaborativo y democrático.

Norma: Se debe fomentar la participación en las actividades escolares, tanto dentro del aula como en las decisiones del centro, respetando la voz de todos.

Aplicación:

- Los estudiantes serán animados a participar en actividades extracurriculares, proyectos colaborativos y grupos de trabajo, donde se promueva la igualdad de oportunidades.
- El profesorado deberá proporcionar espacios para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y tomar decisiones dentro de las dinámicas del aula.
- Las familias tendrán un papel activo en el proceso educativo a través de reuniones, actividades de colaboración y la difusión de los valores de convivencia.

6. Trato adecuado y lenguaje inclusivo

Propósito: Erradicar cualquier forma de lenguaje sexista, racista o discriminatorio, promoviendo una comunicación respetuosa e inclusiva.

Norma: El trato entre todos los miembros del centro debe basarse en el respeto y la igualdad, utilizando un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

Aplicación:

- El profesorado debe usar un lenguaje inclusivo en todas las actividades y comunicaciones, evitando estereotipos de género, raza, orientación sexual o discapacidad.

- Los estudiantes deben ser sensibilizados sobre la importancia del lenguaje, siendo conscientes de las palabras que pueden herir o excluir a otros.
- Se proporcionarán herramientas de sensibilización sobre el uso adecuado del lenguaje y su impacto en la convivencia.

7. Desarrollo de la autonomía y la responsabilidad personal

Propósito: Promover el desarrollo de habilidades personales y sociales que permitan a los estudiantes ser autónomos, responsables y proactivos en su aprendizaje y convivencia.

Norma: Los estudiantes deben ser responsables de sus propias conductas, aprendiendo a tomar decisiones que favorezcan un ambiente de convivencia positiva.

Aplicación:

- Se alentará a los estudiantes a que gestionen su tiempo, tareas y comportamientos de manera autónoma.
- Las conductas disruptivas deberán ser gestionadas por los propios estudiantes con el apoyo de los tutores o educadores, para que se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje y crecimiento personal.
- Los estudiantes asumirán las consecuencias de sus actos, entendiendo que la responsabilidad personal es esencial para una convivencia armoniosa.

8. Prevención y gestión de conflictos de manera pacífica

Propósito: Promover un entorno de resolución de conflictos basado en el respeto mutuo y el entendimiento, sin recurrir a la violencia o la imposición.

Norma: En caso de conflicto, se promoverá la mediación, el diálogo y el uso de técnicas restaurativas para resolver las diferencias de manera pacífica.

Aplicación:

- Se implementarán programas de mediación y formación en habilidades socioemocionales para que los estudiantes puedan gestionar sus propios conflictos.
- Se utilizarán los círculos restaurativos y las reuniones grupales para fomentar el entendimiento y la colaboración entre los estudiantes que tengan diferencias.
- Se incentivará la empatía, la escucha activa y la negociación entre los estudiantes como métodos de resolución pacífica.

9. Promoción de la convivencia intercultural y el respeto a la diversidad

Propósito: Fomentar un ambiente de respeto mutuo donde se valoren y celebren las diferencias culturales, lingüísticas, familiares y de origen.

Norma: Todos los miembros del centro deben ser respetuosos con las distintas culturas, tradiciones y situaciones familiares de sus compañeros.

Aplicación:

- Se organizarán actividades y celebraciones que promuevan el respeto y el conocimiento de otras culturas y tradiciones.
- Los contenidos curriculares abordarán temas de diversidad cultural, social y lingüística, sensibilizando a los estudiantes desde temprana edad.
- Se fomentarán las relaciones positivas entre estudiantes de diferentes culturas y orígenes a través de actividades colaborativas y de intercambio.

Estas **normas de comportamiento** están pensadas para garantizar un clima escolar basado en el respeto, la equidad, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos, siguiendo los principios del **Decreto 3/2008** y alineadas con los objetivos del **Plan de Igualdad y Convivencia**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - **Alineación con el marco normativo**
Todas las programaciones deben estar adaptadas a la legislación vigente (LOMLOE), incluyendo los criterios de evaluación y competencias clave establecidos.
 - **Inclusión, atención a la diversidad**
Incorporar medidas inclusivas como agrupamientos flexibles, adaptaciones curriculares, desdobles y metodologías activas para atender a las necesidades de todos los alumnos.
 - **Competencias clave como eje transversal**
Diseñar actividades que integren y desarrollen las competencias clave (lingüística, matemática, digital, social y cívica, aprender a aprender, conciencia y expresiones culturales).
 - **Metodología activa y significativa**
Promover enfoques como aprendizaje basado en proyectos (ABP), trabajo cooperativo, gamificación, y resolución de problemas para garantizar un aprendizaje participativo y práctico.
 - **Evaluación formativa y continua**
Incluir técnicas variadas como rúbricas, listas de control, autoevaluaciones y heteroevaluaciones, priorizando el seguimiento individual del progreso de cada estudiante.

- **Planificación integrada de valores y convivencia**
Incorporar actividades que fomenten la convivencia, la gestión emocional y la educación en valores, apoyándose en proyectos como *Dulcinea* o *Emociónate*.
- **Incorporación de nuevas tecnologías**
Integrar herramientas digitales y recursos innovadores como aulas virtuales, dispositivos tecnológicos, y robótica para reforzar las competencias digitales.
- **Conexión con el entorno**
Diseñar actividades que aprovechen el contexto local y fomenten la conexión con el entorno natural y cultural, como el huerto escolar o salidas pedagógicas.
- **Continuidad entre etapas educativas**
Coordinar objetivos y contenidos entre Infantil y Primaria para garantizar la progresión del aprendizaje, alineándose con el Plan de Transición a la ESO.
- **Inclusión de planes transversales del centro**
Incorporar los planes del centro (Plan Lector, Plan de Igualdad, Proyecto Escolar Saludable, huerto, gallinero escolar) en las actividades y objetivos de cada área para asegurar su transversalidad.
- **Seguimiento de habilidades socioemocionales**
Diseñar actividades y objetivos que refuercen las habilidades emocionales del alumnado, como la empatía, la resiliencia y la regulación emocional, integrándolas en las dinámicas del aula y apoyándose en programas como *Emociónate*.
- **Inclusión de prácticas sostenibles y conciencia ambiental**
Incorporar contenidos y actividades que promuevan el respeto al medio ambiente, como proyectos relacionados con el reciclaje, el huerto escolar, el ahorro energético y el cuidado del entorno, fomentando la educación en sostenibilidad desde las primeras edades.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Acción educativa

Justificación: La acción educativa se refiere a la capacidad de los maestros para planificar, desarrollar e implementar prácticas pedagógicas efectivas. A través de la formación continua, los docentes pueden mejorar sus habilidades, adquirir nuevos enfoques y aplicar estrategias innovadoras en el aula. Esto se traduce en una enseñanza de mayor calidad, lo que beneficia directamente el aprendizaje de los estudiantes. La educación está en constante evolución, especialmente en lo que respecta a metodologías y enfoques pedagógicos. La formación en acción educativa permite a los maestros adaptarse a los nuevos modelos educativos, como el aprendizaje basado en proyectos, la educación inclusiva o el uso de nuevas tecnologías. Este tipo de formación garantiza que los docentes estén actualizados con las mejores prácticas y herramientas pedagógicas disponibles. La formación en acción educativa no solo se trata de adquirir conocimiento, sino también de reflexionar sobre las propias prácticas docentes. Los maestros pueden aprender a autoevaluarse y ajustar su metodología según las necesidades de los estudiantes y el contexto del aula. Este proceso de reflexión mejora la toma de decisiones en el aula y ayuda a crear un entorno de aprendizaje más eficaz. Los maestros que se forman continuamente en el ámbito de la acción educativa mejoran sus competencias profesionales. Esto no solo les beneficia personalmente, sino que también mejora el ambiente de trabajo dentro del centro educativo, ya que se promueve una cultura de aprendizaje y desarrollo constante. Además, este tipo de formación les permite abordar de manera más efectiva los retos que surgen en el día a día, como la diversidad del alumnado, las diferencias de ritmo de aprendizaje y los problemas de comportamiento. La acción educativa implica ser capaz de identificar las necesidades individuales de cada estudiante y ofrecer respuestas adecuadas. A través de la formación permanente, los maestros pueden adquirir herramientas para gestionar la diversidad en el aula, ofreciendo atención individualizada a estudiantes con necesidades educativas específicas (como aquellos con discapacidades, altas capacidades, o necesidades emocionales y sociales). La formación continua también promueve el trabajo colaborativo entre docentes. A través de la acción educativa, los maestros aprenden a compartir experiencias, conocimientos y recursos, lo que fortalece la cohesión del equipo docente. Este trabajo en equipo mejora la coordinación y permite que los maestros implementen estrategias educativas de manera más integrada y efectiva. La formación continua en el ámbito educativo no solo mejora las competencias profesionales, sino que también aumenta la motivación de los docentes. Cuando los maestros sienten que están adquiriendo nuevos conocimientos y mejorando sus habilidades, esto refuerza su satisfacción y compromiso con su trabajo. Además, la formación en áreas clave como la acción educativa les permite afrontar los desafíos del aula con mayor confianza y seguridad. Es fundamental que los maestros de tu centro se formen en acción educativa para asegurar una enseñanza de calidad que responda a las necesidades actuales de los estudiantes. Además, este tipo de formación contribuye a su desarrollo profesional, fomenta la reflexión pedagógica, mejora el trabajo colaborativo y les permite afrontar los retos educativos con una mayor preparación y motivación. Todo esto tiene un impacto directo en el ambiente educativo y, en última instancia, en el éxito y bienestar de los alumnos.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: La disciplina positiva se basa en el respeto mutuo, el establecimiento de límites claros y el fomento de un ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes se sientan seguros y valorados. Capacitar a los maestros en esta metodología les permite gestionar los comportamientos de manera eficaz y constructiva, sin recurrir a castigos ni imposiciones autoritarias, promoviendo así una relación de confianza con los estudiantes. La inteligencia emocional es clave para el éxito académico y personal de los estudiantes. Los maestros deben ser capaces de reconocer, comprender y manejar las emociones propias y las de sus alumnos para crear un ambiente de aula favorable. Los hábitos de vida saludables, como una buena alimentación, la actividad física regular y el descanso adecuado, son fundamentales para el bienestar general de los estudiantes. La formación en estos aspectos no solo tiene un impacto en la salud física, sino también en el rendimiento académico. La innovación educativa aboga por la integración de nuevas metodologías, tecnologías y recursos pedagógicos que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los maestros deben estar formados para adaptarse a estas innovaciones, que son clave para mantener la educación relevante y eficaz en el siglo XXI. La educación medioambiental es fundamental para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar el planeta y adoptar comportamientos responsables hacia el medio ambiente. La formación de los maestros en este ámbito les permitirá integrar el respeto por el medio ambiente en su práctica educativa y fomentar valores sostenibles en los estudiantes. La formación permanente de los maestros en estos ejes (disciplina positiva, gestión de emociones, hábitos saludables, innovación educativa y concienciación medioambiental) no solo responde a la necesidad de una enseñanza de calidad, sino también a la de formar individuos íntegros y comprometidos con su desarrollo personal y social. Estos enfoques integrales son fundamentales para ofrecer una educación completa que prepare a los estudiantes no solo para los retos académicos, sino también para ser ciudadanos responsables, saludables y comprometidos con su entorno. Además, al formar a los docentes en estos ámbitos, el centro educativo contribuye a crear un ambiente de aprendizaje inclusivo, innovador y consciente de los desafíos del siglo XXI.

■ Transformación digital

Justificación: Las herramientas tecnológicas avanzadas, como la robótica y la impresión 3D, permiten a los estudiantes desarrollar su **pensamiento crítico** y **creatividad** de manera práctica. Los maestros formados en el uso de estas tecnologías pueden guiar a los estudiantes en la resolución de problemas complejos de manera innovadora y colaborativa. El **pensamiento computacional** es una habilidad clave en la educación del siglo XXI. Se refiere a la capacidad de descomponer problemas en partes más pequeñas, identificar patrones, abstraer y automatizar soluciones. La formación de los maestros en este campo les permitirá enseñar a los estudiantes a programar, desarrollar algoritmos y comprender los fundamentos de la informática de una manera aplicada y práctica. El aula del futuro implica el uso de herramientas digitales avanzadas que no solo mejoran la calidad educativa, sino que también permiten que los estudiantes accedan a recursos y materiales de aprendizaje de manera más inclusiva. Los maestros deben estar formados en el uso de tecnologías como la **edición de podcast**, el **chroma** y otras herramientas digitales para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su nivel socioeconómico o educativo, tengan acceso a los mismos recursos. Las tecnologías

emergentes tienen el poder de transformar el aula en un espacio más interactivo y atractivo. La **impresión 3D** y la **robótica**, por ejemplo, permiten que los estudiantes se involucren activamente en su aprendizaje mediante la creación de proyectos tangibles, que pueden ver, tocar y modificar. Las herramientas y tecnologías como la **robótica**, la **impresión 3D** y la **edición de podcast** no solo son relevantes para el aula actual, sino que también son habilidades esenciales para las futuras generaciones de profesionales. Los estudiantes que tienen acceso a estas herramientas en el aula están mejor preparados para el mercado laboral del futuro, donde la competencia tecnológica es clave. El uso de herramientas tecnológicas como la **robótica** y la **impresión 3D** fomenta el trabajo colaborativo entre los estudiantes, ya que a menudo estos proyectos requieren la colaboración de varios miembros para alcanzar un objetivo común. La formación en innovaciones educativas transforma el rol tradicional del maestro, convirtiéndolo en un **facilitador del aprendizaje** en lugar de ser simplemente un transmisor de conocimiento. Los docentes que utilizan herramientas como la robótica o la edición de podcast tienen la oportunidad de crear un entorno de aula donde los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje, lo que fomenta la autonomía y el pensamiento crítico. Formar a los maestros en herramientas y metodologías tecnológicas avanzadas es crucial para crear un entorno educativo adaptado a los desafíos y oportunidades del siglo XXI. Tecnologías como la **robótica**, el **pensamiento computacional**, la **impresión 3D**, la **edición de podcast** y el **uso de chroma** no solo mejoran la calidad educativa, sino que también preparan a los estudiantes para un futuro profesional en el que la tecnología jugará un papel central. Al proporcionar a los maestros estas herramientas y conocimientos, se está garantizando que los estudiantes tengan acceso a una educación relevante, dinámica y adaptada a sus necesidades y a las demandas del mundo actual.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	04-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en

Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	04-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC	18-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	04-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	HUERTO ESCOLAR	04-12-2024